

EL CORREO DEL NORTE

Diario Regional Tradicionalista

FRANQUEO CONCERTADO

No se devuelven los originales

SUSCRIPCIÓN

España: Trimestre, 4 pesetas.—Semestre, 8.—Año, 16.—Extranjero, 34.
NÚMERO SUELTO, CINCO CÉNTIMOS

Redacción y Administración

TELEFONO, 274 **Oquendo, 9, bajo.** APARTADO, 54

INSERCIÓN

En 1.ª plana, 1,25 pesetas línea.—En 2.ª, 3.ª y 4.ª, precios convencionales.
Esquelas de defunción desde 10 pesetas en adelante.



La Sociedad Anónima "LA IBERICA" (fábrica de galletas Olibet), tiene el sentimiento de participar el fallecimiento del Presidente del Consejo de Administración de la misma

DON ANTONIO EUGENIO OLIBET acaecido en Talence (Bordeaux)

R. I. P.

Y suplica a sus amigos encomienden a Dios el alma del finado y asistan a los funerales que en su sufragio se celebrarán hoy, sábado, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de esta villa, a cuyo favor quedará sinceramente reconocida.

Rentería 8 de Mayo de 1915.

De re económica

Previsión y ahorro

II.

SEGURO CONTRA EL PARO

Acometemos el estudio de la segunda modalidad de la previsión. En el primer capítulo hemos visto lo que es el ahorro y la misión peculiar de las Cajas o Sociedades constituidas para este objeto, las cuales son subvencionadas. Pero creemos que el único Estado que ha intentado hasta hoy el seguro obligatorio contra el paro sea Inglaterra, establecido por Lloyd George, si bien no alcanza a los conflictos profesionales.

El seguro contra el paro ofrece, pues, dos fases: falta fortuita de trabajo y huelga. La primera, está resuelta en Inglaterra por el seguro obligatorio, y en Alemania y otros países por las Oficinas de colocación. En cuanto al seguro de huelgas, en la mayoría de los países, hasta ahora, sólo se ha ejercido la iniciativa particular: no hay más que tanteos, como el de Gante, en donde existe una Caja fundada por el Ayuntamiento; no se ha encontrado otra solución que el sindicalismo proletario, que en Alemania, por ejemplo, prevé a esta necesidad con fondos exclusivamente propios, mientras que en Francia obtiene subvenciones del Estado.

En España, por el Decreto del señor Calletón, de 5 de Marzo de 1910, se encomendó al Instituto Nacional de Previsión el estudio de un anteproyecto de Ley, bajo la base de mutualidades locales, que serían subvencionadas, (Cajas de seguro de paro) y de Oficinas de colocación. Bien entendido que todo ello se refería al paro involuntario; de ningún modo a las huelgas.

En resumen, con respecto al paro involuntario, creemos que debe esperarse a que la Ciencia estadística nos dé medios para poder calcular el coste del riesgo. Abandonar el problema, no; estudiarlo. Lo que hoy no nos parece posible, mañana lo será. Y en cuanto a la garantía del riesgo de huelgas, acto voluntario de los obreros, la encontramos solamente posible por los mismos asalariados, que al organizar y sostener sus Cajas de resistencia han querido (y logrado, en parte) resolver el problema.

terra, se ocupó Dinamarca de este asunto, resolviéndolo por el reconocimiento por parte del Estado de las Cajas o Sociedades constituidas para este objeto, las cuales son subvencionadas. Pero creemos que el único Estado que ha intentado hasta hoy el seguro obligatorio contra el paro sea Inglaterra, establecido por Lloyd George, si bien no alcanza a los conflictos profesionales.

El seguro contra el paro ofrece, pues, dos fases: falta fortuita de trabajo y huelga. La primera, está resuelta en Inglaterra por el seguro obligatorio, y en Alemania y otros países por las Oficinas de colocación. En cuanto al seguro de huelgas, en la mayoría de los países, hasta ahora, sólo se ha ejercido la iniciativa particular: no hay más que tanteos, como el de Gante, en donde existe una Caja fundada por el Ayuntamiento; no se ha encontrado otra solución que el sindicalismo proletario, que en Alemania, por ejemplo, prevé a esta necesidad con fondos exclusivamente propios, mientras que en Francia obtiene subvenciones del Estado.

En España, por el Decreto del señor Calletón, de 5 de Marzo de 1910, se encomendó al Instituto Nacional de Previsión el estudio de un anteproyecto de Ley, bajo la base de mutualidades locales, que serían subvencionadas, (Cajas de seguro de paro) y de Oficinas de colocación. Bien entendido que todo ello se refería al paro involuntario; de ningún modo a las huelgas.

En resumen, con respecto al paro involuntario, creemos que debe esperarse a que la Ciencia estadística nos dé medios para poder calcular el coste del riesgo. Abandonar el problema, no; estudiarlo. Lo que hoy no nos parece posible, mañana lo será. Y en cuanto a la garantía del riesgo de huelgas, acto voluntario de los obreros, la encontramos solamente posible por los mismos asalariados, que al organizar y sostener sus Cajas de resistencia han querido (y logrado, en parte) resolver el problema.

SEGURO DE ENFERMEDADES

Descartado, pues, el paro por imposible de garantizar por el momento y los accidentes del trabajo, con todas sus consecuencias, por estar garantidos por la Ley, los riesgos que nos quedan a cubrir son: la enfermedad, y la invalidez y muerte naturales. Hay economistas que añaden a esto el parto, en las mujeres, y sus consecuencias; pero nosotros entendemos que tal riesgo, conocido típicamente con antelación bastante, puede y debe ser objeto de una previsión especial del individuo. Tratamos aquí de riesgos bien definidos, pero fortuitos, que no arisan su presencia, que se presentan de improviso, y, por tal causa, no aceptamos más (descartando el paro y los accidentes profesionales) que los tres ya citados: enfermedad, invalidez y muerte.

A estos tres riesgos el hombre no puede proveer de una manera directa; por que su inesperada presencia puede dar al traste con la reserva hecha; el ahorro es insuficiente; se precisa una consignación especial para cubrirlos: el seguro. La colectividad, aportando anticipadamente sus primas, reúne los fondos necesarios para hacer frente a las indemnizaciones; el individuo aislado es impotente para correr semejantes riesgos.

Este seguro obrero o social—como quiera llamarse—es más complejo de lo que parece a primera vista. Ha de ser barato y debe, al mismo tiempo, conceder indemnizaciones bastantes, no solamente para el caso de incapacidad temporal, sino también para los de muerte e invalidez, quedando cubiertos los servicios facultativos.

A Lloyd George, que estableció el seguro obligatorio en Inglaterra, le pareció fácil subvenir a las indemnizaciones por los primeros conceptos; pero asignó tan pequeños honorarios a los médicos, que sólo a fuerza de concesiones posteriores a la Ley logró que prestaran sus servicios. Cereza de una peseta y mes, por individuo, cuesta a Inglaterra el servicio médico-farmacéutico de sus asegurados.

Toda Póliza de seguro de enfermedades debería comprender, en España:

- I.—Una indemnización equivalente al salario del asegurado, para casos de enfermedad.
- II.—Una indemnización más pequeña en caso de accidente del trabajo, para que sea complementaria de la que percibe el patrono.
- III.—Una renta vitalicia suficiente para poder vivir en caso de invalidez.
- IV.—Una indemnización para los herederos, en caso de muerte; indemnización que les consienta disponer de un cierto tiempo para orientarse; ya que es imposible obtener un mayor resultado, atendiendo que el seguro de vida es de elevado coste.
- V.—La asistencia médico-farmacéutica, no solamente para el asegurado, sino para los individuos de su familia que viven bajo el mismo techo.

COSTE DE LOS RIESGOS

Bajo el supuesto de indemnizar la invalidez con una renta vitalicia anual de pesetas 1.200;

la muerte, con una entrega de pesetas 1.500 a los herederos; la incapacidad temporal que provenga de enfermedad con un subsidio diario de pesetas 3,50; la resultante de un accidente del trabajo con una indemnización diaria de dos pesetas, e incluyendo el coste del servicio médico-farmacéutico, la prima diaria por tales garantías ascendería próximamente, gastos generales incluidos, a unos veinte céntimos de peseta, y esto calculando bajo la base de un gran número de asegurados, para que las tablas de enfermedad, invalidez y muerte funcionen normalmente.

Así y todo, la prima que calculamos es bastante mayor que las establecidas en los seguros obligatorios de Inglaterra y Alemania. ¿Por qué?... Sencillamente, por que en Alemania hay 19 millones de asegurados y en Inglaterra 13 millones; mientras que aquí, en España, estas cifras serían ilusorias. Además, ni en Alemania ni en Inglaterra la indemnización pasa de la mitad del salario, mientras que nosotros hemos determinado cifras con las cuales se puede tener por resuelto el problema de evitar los desastrosos efectos pecuniarios de la enfermedad, la invalidez y la muerte en las clases trabajadoras.

En definitiva, admitiendo la prima diaria de veinte céntimos para cubrir los riesgos expresados, la garantía podría prestarse; sería, pues, preciso que cada padre de familia que deseara ponerse a cubierto de tales desdichas presuniérase pesetas 6 por mes; lo que ya nos parece excesivo. La Sociedad, en una forma o en otra, debe ayudar al pobre para que pueda alcanzar aquellas garantías a menor coste.

SOLUCIONES ACTUALES

Dos formas hay actualmente de cubrir estos riesgos: los Montepíos o Sociedades de Socorros Mútuos y las Compañías de Seguros. Los primeros, constituidos por número restringido de asociados, tienen el inconveniente de ser egoístas; cuando los asociados primitivos se hacen viejos, los jóvenes se separan y constituyen nuevos Montepíos a prima más reducida; de donde se deriva la multiplicidad de asociaciones de esta naturaleza en una misma población, lo que va en perjuicio de los beneficios que pueden reportar.

Las Compañías de seguros, desartando riesgos (nunca proponen una combinación completa como la estudiada) al objeto de ofrecer primas baratas, convierten el seguro social en una quimera. Generalmente, todo son dificultades: el servicio facultativo ha de prestarse por determinado personal, hay exclusiones en cuanto a enfermedades, plazos sin efecto para las Pólizas, etc.

La solución dada al problema hasta hoy en España no nos agrada; no nos parece práctica. Reconocemos la buena fe de todos, de los afiliados a los Montepíos, de los aseguradores y de los asegurados; pero no encontramos aceptables sus combinaciones: la solución definitiva del problema debe buscarse por otros derroteros.

SOLUCION IDEAL

Admiramos la organización alemana, colectivista, patriota. No hay nación en el mundo que, como Alemania, se haya atrevido, en materia tan difícil como el seguro social, a una experiencia tan grandiosa de socialismo de Estado. ¡Y cosa rara! A Bismarck, al Canciller de hierro, se debe tal mejora social. Aunque parezca extraño, muchos años antes que Inglaterra, la soñadora Alemania sentaba las bases de la felicidad mundial, ya que su seguro obrero obligatorio, contra las enfermedades (1883), contra los accidentes (1886) y para la vejez (1889) han sido los primeros pasos que han mostrado a las naciones civilizadas una orientación desconocida a favor del humilde.

Descorazonados por completo, no pretendemos ver en España un «Estado providencia»; nos contentamos con un «Estado defendernos», un Estado que haga vivir a los ciudadanos dentro de sus límites respectivos, sin molestarlos los unos a los otros. Los vascongados, sobre todo, por tradición, sin adormecernos por añoranzas viejas, debemos entregarnos a la impetuosa corriente del progreso, y acudiendo a la pereza, la somnolencia que nos domina y nos enerva, no debemos esperar que «los otros» hagan; avancemos nosotros. Si nuestras Cajas de Ahorros estudiaran el problema que queda expuesto, si se lanzaran a resolverlo, aquí, en este país donde la buena fe y la honradez dominan, en donde todas las clases sociales se encuentran unidas por el cariño inmenso a la tierra donde nacieron, ¡qué fácil sería dar con la solución apetecida!

No digamos, no, que el país vasco no tiene aptitud para esta clase de previsión; afirmemos, más bien, que no le hemos enseñado a comprenderla y a practicarla. No faltarían discípulos; quienes no se dejan ver son los apóstoles, aquellos que deben conducir el rebaño por la carretera ancha y risueña de la felicidad social. Debemos ser menos individualistas, procurando desarrollar el espíritu colectivo: el único que puede ofrecernos la solución del problema estudiado.

UBALDO USUNARIZ.

Ayer atropellos

Hoy sofismas

Lo que «La Constancia» dice en su número de ayer en el artículo titulado «Alrededor de una sesión», demuestra palmariamente que el abogado defensor de la arbitrariedad señor Pérez, no supo replicar al discurso contundente y lógico del señor Lafitte. Lo que el diputado integrista no dijo en la sesión, lo escribió su periódico a los tres días.

Por cierto que en la tal réplica aparecen conceptos que merecen ser comentados; porque tienden a desfigurar la verdad.

En primer lugar, nosotros volvemos a preguntar al integrismo: ¿qué hacían sus interventores en la mesa electoral de Astigarraga cuando permitieron los «pucherazos» de que habla «La Constancia»? ¿Cómo si ocurrieron tamaños desastrosos no hubo protesta alguna en el escrutinio?

¿Qué clase de representantes tenía el integrismo en esa sección cuando pasaron por esas «enormidades»?

Nosotros no hemos dicho la tontería de que reclamar contra esos fantásticos desmanes sea buscar el destierro de Cristo por la sencilla razón de que nosotros no somos como los integristas que se creen unidos a Jesús en el Sacramento de amor. Lo que supone condonar al destierro de Cristo, es hacer que los cargos de la Diputación vayan a manos de los anticlericales, es trabajar para que los representantes de Guipúzcoa en el Senado, en el Congreso, en la Diputación y en los Ayuntamientos sean anticlericales, secuaces de la revolución, enemigos de que el espíritu religioso prevalezca en la sociedad.

No le dé vueltas al integrismo y si toma a sofisma lo que nosotros decimos, no tenemos inconveniente en que se consulte a personas que por su autoridad sean maestros en doctrina.

Lo que el integrismo hace en Guipúzcoa es laborar en favor de las izquierdas y sinó lea «La Voz de Guipúzcoa» y verá que considera triunfo de sus hombres y de sus ideas el triunfo de la libertad revolucionaria eso a que tanto ayuda el integrismo.

Jamás los jaimistas hemos pisoteado y vulnerado las leyes. Esta es tarea encomendada al caciquismo izquierdista que apoyado por el integrismo no pone reparos en la trasgresión del precepto legal y llega en sus inconcebibles andanzas a despojar de un acta a quien licitamente la consiguió y a otorgársela, a quien en las urnas fué derrotado, a quien el cuerpo electoral le reclamó a pesar de amañes, suplantaciones y demás recursos izquierdistas.

Hay en ciertas frases de «La Constancia» una insidiosa intención; pues en ellas apunta la idea taimada de que los carlistas tuvieron grandísimo empeño en dar una nutrida votación al señor Aguirre, como si los carlistas de Tolosa hubieran obrado con deslealtad abandonando a unos candidatos y laborando con mas entusiasmo por otros.

Es lógico que el señor Aguirre tuviese en el distrito de Tolosa más votos que nuestros queridos amigos señores Endaya y de Francisco. Las razones son estas. El señor Aguirre es oriundo de una de las más importantes villas del distrito, vive en la de Villafraña, ejerce su profesión de Arquitecto en pueblos de ese distrito, tiene relaciones particulares y de parentesco de que los otros carecían. Hubo personas no pertenecientes a nuestra comunidad que votaron solo al señor Aguirre. ¿No es esto muy humano y explicable?

Peró los integristas que saben esto tan bien como nosotros, quieren ahucar a preferencias de los carlistas al que el señor Aguirre obtuviese mas votos, lanzando la especie, con el fin de producir discordias si es que aun existe algún carlista que juzgue sinceros a los integristas.

Si siguiendo el criterio de «La Constancia», podíamos también ahucar a su candidato don Ladislao Zavala, deslealtades en su pró al tomar solo para sí, los votos que sus próximos parientes le concedieron negándose los para los candidatos liberales que iban con él.

Ha tenido mucha razón el señor Lafitte al sostener que la mayoría de la Diputación es liberal. Así lo ha dicho la prensa-revolucionaria, así lo ha afirmado Calbetón, así lo asegura Romanones. ¿Cómo se alcanzan los cargos en las corporaciones? Por mayoría de votos. ¿Quiénes han tenido esta mayoría? Los romanonistas señores Aguinaga y Urgoiti y el integrista Zavala a quien se le ofreció el puesto después de haberlo rechazado los señores Bermingham y Orueta. ¿Cabe prueba mayor de que la Diputación es liberal?

La palabrería no puede destruir los hechos; y éstos se alzan acusadores, demostrando que el integrismo unido a los romanonistas concede los cargos a sectarios que hablan con menosprecio de la Misa del Espíritu Santo y con irrespetuosidad del Papa.

No es fácil contener la risa al oír hablar a «La Voz» de moralidad política. Ella que acaba de patrocinarse en las últimas elecciones un contubernio con los reaccionarios.

Cuanto más sencillo sería declarar noblemente que para sus fines políticos necesitaban

la anulación del acta del señor Lafitte que sin pizca de aprensión le han llevado a cabo, contando por supuesto, con el apoyo del gobierno, sin cuyo requisito no se hubieran atrevido. ¿A qué pues alardear de moralidad que nadie le cree?

Pruebas fehacientes llama el colega al testimonio de una docena de electores amenazados por sus propietarios con pena de expulsión de sus viviendas, para que hagan la declaración que a éstos conviene, sin intervención de la parte contraria.

Es esta una prueba seria y suficiente para la anulación de un acta en todo el distrito y proclamar al candidato que no la tiene, y que en Fuenterrabia obtuvo los votos de los muertos?

¡Cuánta osadía! Lo sucedido en aquella ciudad es del dominio público; legalmente se habría podido descuidar la aportación oportuna de los documentos que lo prueban y obran ya en poder del interesado, pero moralmente, con esa moralidad que evoca «La Voz» no está en la conciencia de todos y muy especialmente en la muy católica del candidato tan injustamente proclamado, que se ha delinquido?

Ahaca el colega a los carlistas que han ido contra el derechista Olazabal por favorecer al señor Lafitte de levadura liberal.

Pues aplíquese el cuento con la agravante de que teniendo sus amigos mayoría en la votación de la anulación del acta, seis liberales y cuatro integristas, prefirieron al reaccionario Olazabal en contra del liberal señor Lafitte.

El pacto integro-liberal está aun surtiendo sus efectos. Pruébalo el que los integristas convencidos de la escasa publicidad de su órgano, han exigido de sus aliados de hoy los republicanos que reproduzcan en «La Voz» sus artículos de «La Constancia» para que se enteren las gentes de las enormidades y disparates que dijeron. Supone que los conservadores no están con las derechas.

Si se refiere a los idóneos pudiera suceder. En cuanto a los muaristas y al señor Orbea a quien con mucho gusto han votado los carlistas para la Presidencia y aun no hace mucho tuvo los votos integristas para la vicepresidencia de la Comisión provincial, están identificados con las derechas.

¡Cállese «La Constancia» y emplee argumentos más racionales que con los expuestos hasta ahora no ha hecho más que poner al desnudo sus escandalosas prevaricaciones.

Homenaje y protesta

Como suponíamos, ha despertado gran entusiasmo en toda la provincia la idea de celebrar un banquete en honor de don Vicente Lafitte a quien de modo arbitrario se le ha despojado del acta de diputado por una mayoría más dispuesta a satisfacer venganzas políticas que a hacer justicia.

En cabeza de don Vicente Lafitte ha descargado el caciquismo de las izquierdas su odio a cuanto no sea grato a esa conjunción integro romanonista.

De diferentes pueblos de la provincia se nos comunica que la idea del homenaje y protesta merece los aplausos y la adhesión de toda la sana Guipúzcoa que desea demostrar su disconformidad con ese procedimiento fustoso puesto en práctica en este país por los integristas seguidos de los liberales.

Al banquete que ha de celebrarse en el restaurant de Ulla irán todos aquellos que aun no perteneciendo a ningún partido político, no están conformes con esa corruptela encaminada a producir despojos como ese del señor Lafitte que ha causado tanta y tan honda indignación en los espíritus rectos.

Tenemos seguridad de que el acto no de resultar digno del alto y noble fin a que se dirige.

Las tarjetas de asistencia al mismo se expedirán al precio de cinco pesetas, hasta la una de la tarde del próximo martes, en el Círculo conservador, Euzko-Etxea, Círculo Jaimista, Redacción de «El Pueblo Vasco», Redacción de EL CORREO DEL NORTE, Establecimiento del señor Lusarreta, Euzko-Etxea, 34.

TOLOSA

En favor de la Caridad

Un hecho memorable por su alta trascendencia para los destinos futuros de la clase menesterosa de la villa se ha señalado en los fastos de la misma dentro de la presente semana. Me refiero a la iniciación de las obras de construcción del hermoso monumento a la caridad que Tolosa erige en la magnífica posesión señorial de Yurreamendi, acto que tuvo lugar el lunes de la presente semana, «concurriendo a él, como no podía menos, de hacerlo, el generoso y entusiasta propugnador de tan hermoso proyecto, el esclarecido hijo adoptivo de la villa don Eugenio Insausti, a quien acompañaban su distinguida y bella señora y su hijo primogénito.

El largo tiempo transcurrido desde que fué concebido el proyecto hasta hoy, en que lo vemos convertirse en hermosa realidad, había llevado a ciertos espíritus escépticos la creencia de que no pasaría de un deseo platónico, de una utopía, lo que con plausible entusiasmo y con un celo digno de tan noble causa venían acariciando los que consagraban todos sus afanes, todos sus anhelos, a tan meritoria obra de caridad.

Entendiendo que tan vital asunto bien merecía los honores de una crónica, en la que al recoger el proceso que ha seguido en su desenvolvimiento hasta su estado actual se consignó también los planes que hay para el futuro, el presupuesto de tan magna obra, recursos con que se cuenta para su realización, así dió sin vacilación a quien podía informar-

me sobre tan interesantes extremos y he aquí el resultado de mi entrevista.

—Con mucho gusto complaceré a usted, pues no puedo menos de agradecerle la ocasión que me depara de poder dar a conocer por su conducto a mi querido pueblo las causas y circunstancias que impulsaron a la Corporación a abordar esta obra en toda su magnitud, circunstancias inesperadas y tan altamente favorables que no pudo menos de aceptarlas con todas sus consecuencias.

Ante todo debo hacerle constar un hecho que constituye una triste realidad y es el que hace relación al lamentable estado en que se halla el edificio en que actualmente se suministra albergue y sustento a los menesterosos de la villa. De construcción antigua, pues se remonta al año 17 del pasado siglo en punto a higiene no puede ofrecerse mayores deficiencias; lo que nada de extraño tiene si se considera que de los adelantos que, en materia tan importante para la prolongación de la vida humana, se han conseguido en nuestros días no pudieron participar ni remotamente nuestros antepasados.

No hay porqué detenerse a señalar los efectos de la acción del tiempo en tan gran lapso del mismo, por cuanto salta a la vista que en un edificio que dentro de pocos años será secular no ha podido menos de ejercer una influencia asaz decisiva, máxime estando dominado por